

Madrid, 5 de marzo de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "BME Growth"), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, "**EXCEM SIR**" o la "**Sociedad**"):

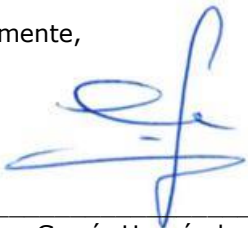
OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar el día 7 de abril de 2021 a las 17:00 horas. La reunión se celebrará en el domicilio social. Además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se habilitará la asistencia por medios telemáticos. En caso de no concurrir quorum suficiente, la reunión se producirá en segunda convocatoria el día 8 de abril de 2021, a la misma hora. Se acompaña copia de la convocatoria publicada en la página web de la sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se hace constar que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,



D. Carlos García Hernández
Apoderado EXCEM MANAGEMENT S.L.
EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.

EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 de los estatutos sociales de la sociedad EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**"), por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 18 de febrero de 2021, se convoca Junta General Extraordinaria para su celebración el día 7 de abril de 2021, a las 17:00 horas, en primera convocatoria o, en caso de no concurrir quórum necesario, el día 8 de abril de 2021 a las 17:00, en segunda convocatoria. La Junta General se celebrará en las oficinas de EXCEM, situadas en C/ Julián Camarillo, 4, edificio 37A. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, en relación con el artículo 182 de la Ley de Sociedades de Capital, se habilitará la posibilidad de asistir a la Junta General y emitir válidamente el voto por medios telemáticos, para lo cual se transmitirá en tiempo real la Junta General, permitiendo la comunicación bidireccional en tiempo real para que los accionistas puedan dirigirse a la Junta desde un lugar distinto al de su celebración. La reunión se llevará a cabo a través de un enlace de la aplicación "Zoom" que se compartirá con los accionistas acreditando previamente su identidad, en los términos recogidos en la presenta Convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

APROBACIONES

- PRIMERO.-** Aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias por importe máximo de 2.070.520 euros, mediante la emisión de un máximo de 2.070.520 nuevas acciones de 1 euros de valor nominal y 0,36 euros de prima de emisión cada una de ellas, con una prima de emisión conjunta máxima de 745.387,20 euros. La ampliación se suscribirá mediante la aportación a la Sociedad de seis inmuebles sitos en las ciudades de Sevilla y Córdoba. Consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales. Sometimiento de la operación al régimen tributario establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- SEGUNDO.-** Incorporación de las acciones derivadas del aumento del capital social al segmento BME Growth de BME MTF Equity.

PRESENTACIONES

- TERCERO.-** Información sobre el Estado del Negocio en 2020 y primer trimestre de 2021.
- CUARTO.-** Presentación de la valoración RICS llevada a cabo por Gloval Valuation S.A.U. sobre la cartera de inmuebles de la Sociedad a fecha 31 de diciembre de 2020.
- QUINTO.-** Presentación de la valoración NAV llevada a cabo por Grant Thornton Advisory S.L.P sobre la Sociedad a fecha 31 de diciembre de 2020.
- SEXTO.-** Ruegos y preguntas.
- SÉPTIMO.-** Delegación de facultades.
- OCTAVO.-** Redacción, lectura y aprobación del acta.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con los artículos 287 y 300 de la LSC, se hace constar que el informe de los administradores que establece la Ley puede consultarse en la página web <https://excemsir.com/juntas-de-accionistas/>. Asimismo, todos los accionistas tendrán el derecho de examinar la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma en el domicilio social, así como pedir su entrega o el envío gratuito.

COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA

Se hace constar el derecho de los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social de la Sociedad a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la LSC.

DERECHO DE ASISTENCIA, ASISTENCIA TELEMÁTICA Y REPRESENTACIÓN

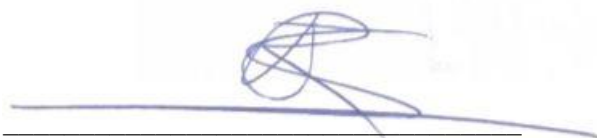
Tendrán derecho a asistir a la Junta todos los accionistas que figuren como tales en el correspondiente Registro Contable de anotaciones en cuenta (Iberclear) con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), o por la propia Sociedad previa acreditación de la titularidad o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas, en el que se indicará el número de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, los accionistas dispondrán de la posibilidad de asistir y comunicar su voto a distancia a través de la aplicación "Zoom". Para ello, la Sociedad compartirá con aquellos accionistas que lo deseen un enlace y/o número de teléfono que permita acceder a la reunión. Los accionistas interesados deberán solicitar el acceso a la Sociedad con, al menos, 72 horas de antelación a la reunión de la Junta General, enviando un correo electrónico a la dirección legal.socimisir@excemre.com acreditando su identidad y la intención de asistir a la Junta por medios telemáticos.

Para facilitar el desarrollo de la Junta General, el Consejo de Administración ruega a aquellos accionistas que deseen participar remitan las preguntas por correo electrónico con antelación a la dirección de correo legal.socimisir@excemre.com. Sin perjuicio de lo anterior, en la Junta General se admitirán preguntas de los Accionistas que estén conectados telemáticamente.

Por último, se informa a los señores accionistas de que pueden hacer uso de su derecho a asistir debidamente representados. Con objeto de facilitar a los accionistas el otorgamiento de dicha representación se acompaña a esta Convocatoria un modelo de poder de representación específico para esta Junta General y que, tras su cumplimentación y firma, podrán remitir a la Sociedad al objeto de asistir debidamente representados.

Sin otro particular, en Madrid, el 5 de marzo de 2021, D. Javier Soria Ruiz-Ogarrio, como Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad firma esta convocatoria en nombre y representación del Presidente del Consejo de Administración que será publicada en la página web corporativa de la Sociedad de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales.



D. Javier Soria Ruiz-Ogarrio

Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración